

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Biología
Universidad:	Universidad de León
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben revisar los procesos de coordinación de las prácticas externas ya que durante la visita se constata que, en el caso de algunos empleadores, la coordinación con los tutores académicos y con la propia universidad ha sido nula. Este aspecto será de especial atención en futuros procesos de evaluación a que se someta la titulación.
- Se debe seguir trabajando para incrementar la participación de los agentes implicados en los estudios de satisfacción con el fin de garantizar que sus resultados tengan validez estadística.
- Se deben implantar las acciones de mejora necesarias para adecuar la tasa de graduación o bien revisar los indicadores de la memoria para ajustarlos a la realidad del título.
- Se recomienda buscar mecanismos adecuados de colaboración y retroalimentación con empresas y empleadores.
- Se recomienda mejorar en la página web de la titulación la presentación de los indicadores relacionados con la satisfacción de los grupos de interés.
- Se recomienda continuar con acciones de mejora para evitar el abandono en el primer curso y subsanar valoraciones negativas del estudiantado en relación con las asignaturas de un elevado número de créditos en primer curso.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
La titulación cuenta con una tradición consolidada y se presenta acorde a las nuevas demandas sociales. El perfil de egreso se considera relevante y adecuado a las necesidades de la sociedad. Se valora positivamente que el grado de satisfacción respecto al perfil de egreso sea alto y haya mejorado en los últimos años.					

En el anterior proceso de renovación de la acreditación, los estudiantes pusieron de manifiesto que el número de créditos prácticos impartidos eran escasos y que se debía revisar el plan de estudios, sobre todo para el primer y segundo curso. Las evidencias muestran que tanto el número de créditos como el Plan de Estudios se han analizado, sin embargo, se justifica que el número de créditos presenciales de prácticas es idóneo y por lo tanto no se modifica.

Se recomienda la adaptación continua a la evolución científica y técnica de la titulación, especialmente a las nuevas tecnologías y a los nuevos mecanismos de estudio de la materia, para así colocarse a la vanguardia de los nuevos conocimientos en la materia. En este sentido se recomienda realizar un análisis de los diseños curriculares para así adaptarlos a las principales demandas del mercado, que se corresponden con los principales destinos laborales de los egresados. Además, se recomienda también buscar mecanismos adecuados de colaboración y retroalimentación con empresas y empleadores.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Se valora positivamente la ratio demanda oferta de la titulación. En los cursos evaluados, de las 100 plazas que ofrece la titulación, el número de estudiantes en primera matrícula ha oscilado entre 89 y 100 con una media de 95, por lo que el indicador se considera adecuado. Los criterios de admisión vienen prefijados por los criterios generales de admisión a la Universidad, por lo que se consideran coherentes.

La Universidad cuenta con una normativa de permanencia y otra de reconocimiento de créditos que se encuentran disponibles en la página web oficial de la titulación. No se han encontrado evidencias de que en el periodo evaluado se haya tenido que aplicar ninguna de esas dos normativas.

En el periodo evaluado se han realizado modificaciones no sustanciales en base a recomendaciones externas de procesos previos de renovación de la acreditación. Esas modificaciones se han implantado de forma coherente y obedecen a recomendaciones provenientes de informes externos.

La titulación cuenta con una serie de comisiones (de grado, de TFG, de prácticas externas...) que son las responsables del desarrollo del grado. Se valora positivamente la existencia de dichas comisiones. En el anterior informe de renovación de la acreditación se recomendó acometer una reforma del plan de estudios en el primer y segundo curso. No obstante, aunque se observa que se han desarrollado numerosas acciones para mejorar la implantación y gestión académica del programa formativo, se considera que la recomendación recibida respecto a primer y segundo cursos se encuentra todavía en fase de análisis sin que se haya sido resuelta por parte del Centro.

En relación con la coordinación de las prácticas externas, durante la visita se constató que no existen mecanismos de coordinación y, por tanto, no existe coordinación entre los tutores académicos y los tutores de empresa. Se deben poner en marcha los mecanismos que permitan subsanar esta deficiencia. Este aspecto será de especial atención en futuros procesos de evaluación a que se someta la titulación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tanto la página web de la Universidad como la página web de la Facultad recoge información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. No obstante, no toda la información presente se encuentra actualizada y, además, según la forma en que se accede, se echa en falta información como por ejemplo información referente a los programas de movilidad o becas. Se recomienda se haga una revisión de la web con el fin de tener actualizada toda la información publicada y, además, publicar la información anteriormente expuesta.

Se valora positivamente que se haya cumplido con la recomendación proveniente del informe de renovación de la acreditación donde se indicaba la necesidad de incorporar indicadores relacionados con la satisfacción de los grupos de interés. No obstante, se recomienda mejorar el modo de presentar dicha información, ya que, por ejemplo, al analizar el seguimiento del título y los principales indicadores, no se presentan los datos de todos los años ni los datos de todos los grupos implicados.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La titulación dispone de un SGIC desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título. De la lectura del autoinforme y las evidencias aportadas se deduce que la universidad, y por lo tanto la titulación, cuenta con un Manual de Calidad donde se encuentran recogidos una serie de procesos que permiten mejorar la calidad de las titulaciones como por ejemplo el Proceso de garantía de calidad de los programas formativos (MP2008P_1).

En cada uno de los procesos se identifica correctamente tanto el alcance del proceso como su responsable como los principales grupos de interés. No obstante, se deben de revisar ya que la última revisión data del año 2013. Se valora positivamente lo indicado en la fase de alegaciones en cuanto a la revisión profunda del SGIC que se está llevando a cabo.

La titulación dispone del Proceso de Seguimiento de los Títulos Oficiales de la ULE (MP2011P_1.2) que permite realizar un seguimiento adecuado de sus principales indicadores.

A raíz de la lectura del autoinforme se puede ver que la titulación dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles a mejorar por parte de la titulación. Dicho aspecto se valora positivamente.

El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés. De las evidencias aportadas, se deduce la existencia de procedimientos sistematizados para la recogida de información, datos e indicadores. Se valora positivamente el esfuerzo que la titulación realiza para aumentar la tasa de participación de las encuestas de satisfacción, no obstante, se insta a seguir trabajando para aumentarla y así obtener datos más fiables. Se valora positivamente la realización de la encuesta bianual al PAS, así como la implementación de encuestas para conocer la satisfacción de los estudiantes con el TFG y las prácticas externas.

El SGIC de la Universidad de León contiene un proceso de atención a las quejas, reclamaciones y sugerencias (MP2008P_1.3) que permite mejorar su gestión. Se valora positivamente el sistema de partes de quejas, sugerencias y felicitaciones de la página web de la Universidad de León.

Finalmente, se debe seguir trabajando en mejorar la tasa de participación de las distintas encuestas de satisfacción, especialmente por parte de los estudiantes, así como elaborar encuestas de satisfacción a empleadores.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el anterior informe externo se realizaron las siguientes cuatro recomendaciones: I) plantear modificaciones del plan de estudios en primer y segundo curso, II) abordar la baja tasa de respuesta en encuestas, III) mejorar mecanismos que permiten conocer el grado de satisfacción de empleadores y egresados y, IV) incrementar prácticas de laboratorio y salidas de campo. Todas ellas se han revisado, si bien no se han tomado medidas específicas para mejorar las tres primeras recomendaciones. No se considera necesario aumentar las prácticas de laboratorio ni las salidas de campo y ello se justifica en base al número de horas prácticas del título en comparación con otros impartidos en diversas universidades españolas.

El grado de satisfacción de estudiantes y profesores mejora sensiblemente a medida que transcurren los cursos académicos del período evaluado, por lo que se concluye que las medidas adoptadas causan efecto positivo.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Según se desprende del autoinforme, la titulación contaba para el curso 2019-20 con un panel de 112 profesores. Se valora positivamente que la titulación cumple con los compromisos adquiridos en la memoria y que se haya ampliado el panel de profesores vinculados al título en los últimos años con la incorporación de 10 profesores ayudantes doctor y la promoción de 6 PCD a TU y 12 TU a CU. Teniendo en cuenta el número de estudiantes y de profesores implicados se considera que hay suficiente personal como para asegurar la dedicación que el título requiere.

El profesorado implicado en el título cuenta con un perfil académico e investigador afín, así como con una experiencia óptima para el desempeño de sus funciones. El 68.7% de los docentes cuentan con al menos dos sexenios.

Todo el profesorado es evaluado cuatrimestralmente por parte de los estudiantes a través de las encuestas de satisfacción. La evaluación del profesorado por parte de los estudiantes se considera adecuada y satisfactoria.

El profesorado puede acceder a la formación continuada que organiza la Escuela de Formación de la ULE. Destaca la realización de cursos sobre docencia online por parte del profesorado como consecuencia de las adaptaciones a la docencia en la crisis sanitaria por COVID. También cabe destacar la participación de 25 profesores del título en grupos de innovación docente.

Se valora positivamente la participación de forma voluntaria de algunos profesores en un programa piloto de evaluación de la actividad docente coordinado por ULE con el objetivo de implantar definitivamente el programa DOCENTIA.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales con los que cuenta la titulación se valoran positivamente. El Grado de Biología cuenta con laboratorios en los dos edificios de la Facultad (Central y Darwin), un número suficiente de aulas, salas de informática, salas de reuniones, sala de cartografía, etc.

En el anterior informe de renovación de la titulación, se recomendó reducir la excesiva dependencia de los recursos de investigación de los grupos de profesorado para la financiación de las prácticas de las asignaturas, TFG y actividades externas. En el autoinforme se aclara que anualmente y como parte del presupuesto de la Facultad, se destina financiación para la renovación de material docente, bibliográfico, aparatos informáticos etc. Además, se aportan detalles sobre acciones de mejoras en infraestructuras docentes ejecutadas durante el período evaluado. Con todo esto, se considera que se ha superado la recomendación.

La titulación cuenta con cuatro personas para la gestión administrativa, cuatro de conserjería y un técnico de laboratorio. A este personal se suma personal que no depende administrativamente del centro como personal de biblioteca de la facultad, personal encargado de Herbario y colecciones zoológicas, así como técnicos de laboratorio y personal administrativo de los departamentos implicados en el título. El personal de apoyo a la titulación se considera suficiente y adecuado.

Finalmente, hay que indicar que, siguiendo recomendaciones de informes previos, se ha revisado el funcionamiento del Plan de Acción Tutorial (PAT) reforzando el programa y funcionamiento. Este aspecto se valora positivamente.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

En base al autoinforme y a las evidencias aportadas, se concluye que los objetivos formativos del programa se alcanzan con éxito y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. Se valora positivamente que las debilidades identificadas en informes externos previos se hayan atendido y, en consecuencia, hayan mejorado tanto los indicadores de resultados como el grado de satisfacción de alumnos y profesores.

Se considera que, tanto las actividades formativas, como la metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para garantizar la adquisición de competencias establecidas. Además, se valora positivamente que las mejoras que se han aplicado a raíz de las recomendaciones de informes externos previos hayan tenido efectos positivos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los sistemas de evaluación son acordes a los presentados en la memoria verificada y adecuados al desarrollo de las actividades formativas. Entre las recomendaciones que se dieron en informes externos previos destaca la revisión de los sistemas de evaluación para adecuar el peso relativo en las calificaciones de las diferentes actividades con respecto al volumen de trabajo efectivo que suponen y analizar las bajas calificaciones en el egreso. En base a las evidencias presentadas se concluye que las mejoras implementadas han dado resultados positivos ya que ha aumentado tanto la nota media de egreso (de 6.98 a 7.5) como el rendimiento de los estudiantes en créditos (el 60 % de los estudiantes superan más del 76 % de los créditos matriculados). No obstante, se recomienda

valorar, a través de los mecanismos oportunos, el grado de trabajo en equipo, las capacidades de liderazgo y los aspectos prácticos de la formación por parte de los estudiantes.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Todos los indicadores han ido mejorando a lo largo de los años y casi todos están dentro de lo previsto en la memoria verificada. Sin embargo, hay algunos indicadores que todavía se encuentran alejados de los valores previstos en la memoria para algunos cursos, como por ejemplo la tasa de graduación (24 puntos menos), o la tasa de abandono que se sitúa entre el 28% y el 34%. Es cierto, que los valores obtenidos se aproximan a la media obtenida por los Grados en Biología de las universidades españolas, por lo que los responsables del Título indican como mejora que revisarán los valores incluidos en la memoria verificada

Según lo indicado en las alegaciones presentadas, se comprueba que el porcentaje medio de aprobados/matriculados en tercer curso es del 79,7% y del 86,1% en cuarto curso. Estos resultados se complementan con el dato de rendimiento de los estudiantes en créditos, el cual refleja que el 60,3% superan más del 76% de los créditos matriculados durante los seis últimos cursos evaluados. Dichos valores se consideran adecuados.

En el informe de renovación de la acreditación anterior, se recomendó analizar las causas del descenso constante de la proporción de estudiantes que eligen este título en primera opción. El autoinforme recoge que se han llevado a cabo acciones para intentar solventar este problema (dar a conocer el grado en biología y fomentar las relaciones con la sociedad, y actualización continua de la web de la facultad). Se observa que la tasa ha aumentado a un 51% en el curso 2019-20. Por ello, aunque la tendencia es positiva, se recomienda seguir trabajando con el fin de seguir mejorando la tasa de estudiantes que eligen este título en primera opción.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Del autoinforme y de las evidencias aportadas se concluye que cerca del 75 % de los egresados encuestados tienen trabajo o han tenido su último trabajo relacionado con la temática de la titulación. Este valor está en consonancia (incluso ligeramente por encima de la media) con los datos de empleabilidad de títulos afines a éste.

Se valora positivamente que, respecto al anterior informe de renovación de la acreditación, se hayan elaborado cinco estudios sobre inserción laboral. Aun así, se recomienda, por un lado, seguir trabajando para conseguir una mayor participación de egresados en encuestas que permitan obtener los indicadores de inserción laboral y, por otro lado, incidir en la búsqueda de mecanismos de colaboración con empresas y empleadores nacionales e internacionales para tratar de mejorar el grado de inserción laboral.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los principales actores del grado, estudiantado y profesorado se muestran de forma general, satisfechos con el desarrollo del mismo. Se valora positivamente que, respecto al anterior informe de renovación de la acreditación, se hayan atendido todas las recomendaciones indicadas, de manera que se han habilitado más mecanismos y canales de comunicación para aumentar la tasa de respuesta de estudiantes y profesores. Las acciones realizadas han redundado en una mayor

participación de los distintivos colectivos en las encuestas, encontrando además que el grado de satisfacción con el título de todos los colectivos es alto. En todo caso, se debe seguir trabajando en mejorar la tasa de respuesta.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad cuenta con mecanismos para la movilidad de los estudiantes propios y la recepción de estudiantes de otras universidades nacionales e internacionales. En el anterior informe de renovación de la acreditación se recomendó analizar las razones del escaso interés de los estudiantes con los programas de intercambio. En el actual autoinforme se observa que el título ha implementado diversas acciones para atender a las recomendaciones como por ejemplo nuevos convenios con otras universidades o la reorganización de la comisión de movilidad. De esta forma, se observa un aumento considerable en el número de estudiantes internos participantes en los programas de movilidad (9 en el curso 2014-15, 34 en el curso 2019-20), y un aumento más moderado en la participación de estudiantes externos (9 en el curso 2014-15, 14 en el curso 2019-20).

La Universidad cuenta también con mecanismos para la movilidad del profesorado. Aunque en el autoinforme se indica que ha aumentado el número de profesores que participa en el programa ERASMUS+, no se ofrecen detalles sobre el histórico de participación por curso por lo que la valoración objetiva de este aspecto resulta compleja. Se valora positivamente que, tal y como se indica en el autoinforme, durante el curso 2018-19 se hayan establecido 5 nuevos convenios de movilidad con universidades extranjeras.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

La titulación presenta un plan de mejora completo y adecuado para la consecución de los objetivos planteados. Sin embargo, se considera que el plan de mejora es poco ambicioso, ya que repite en parte el plan de mejora anterior. Además, muchas cuestiones identificadas como acciones de mejora y catalogadas como acciones concluidas deben ser revisadas ya que según se ha podido comprobar con el autoinforme presentado y en la visita, todavía no se pueden dar por concluidas, como por ejemplo la mejora de la web o las problemáticas que afectan la docencia de primer y segundo curso. Por otra parte, el plan de mejora no aborda aspectos que deberían ser incluidos como por ejemplo la alta tasa de abandono de estudiantes o el seguimiento de los egresados.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones